

150512



MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO SONORO DE JUGUETE"

Solicitante; CONFITESA, S.A. entidad española,
con domicilio en Ramirez de Arellano, s/nº
MADRID - 17.



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado trata de un dispositivo sonoro de juguete, previsto para ser manejado con una sola mano.

10. Aporta el objeto industrial que se describe, - la incorporación de un dispositivo sonoro de juguete, - susceptible de ser aplicado como elemento publicitario, recibiendo en sus superficies externas las correspondientes impresiones.

15. La simplicidad de su construcción, permite que su fabricación se logre a precios extraordinariamente reducidos, particularmente en el caso de su fabricación en serie, incluso en lotes de gran tirada.

20. Esencialmente consiste en un cuerpo laminar - abombado mediante troquelado y estampación, según una - conformación curvilínea, uno de cuyos extremos presenta su periferia perfectamente rectangular y delimitada por un borde frontal y dos laterales, los cuales determinan un plano y que sirven para que en el mismo se asiente perfectamente un fleje encarado con la parte cóncava de dicho cuerpo laminar, solidarizándose a la misma mediante un -
25. solapado de los anteriormente citados bordes planos.

30. Dicho fleje queda en una posición divergente con respecto a la parte posterior del cuerpo laminar y en una zona central presenta un estampado que produce una hendidura circular, cuya ligera porción convexa queda dirigida



5. hacia el interior o concavidad del cuerpo laminar. En estas condiciones, pulsando el extremo libre del fleje con tendencia a aproximarle a la concavidad del cuerpo superior se produce su flexión y por razón de la hendidura central del fleje que rompe la continuidad de su curvatura o flexión y en colaboración con la resonancia que produce la concavidad del cuerpo laminar se obtiene un sonido doble de distinta intensidad en las fases de pulsado y liberación.

10. La superficie convexa o externa del cuerpo laminar es susceptible de recibir inscripciones o motivos publicitarios, cuya impresión puede formar parte de una de las operaciones de estampación.

15. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20. En el referido plano:

La figura 1 muestra una vista exterior del dispositivo según el invento.

25. La figura 2 es una sección longitudinal del mismo.

La figura 3 es una vista por la parte inferior.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

30. (1) Cuerpo laminar abombado.
(2) Extremo anterior.



- (3) Rebordes planos.
- (4) Solapado.
- (5) Fleje.
- (6) Hendido central del fleje.

5. Según queda representado en dichas figuras, el objeto motivo del presente registro consiste en un cuerpo laminar abombado (1) según una conformación curvilinear, con su extremo anterior (2) delimitado por un reborde frontal y dos laterales (3) totalmente planos, y determinando un rectángulo; en dichos bordes (3) y por la parte inferior correspondiente a la zona cóncava del cuerpo (1) se adosa el extremo de un fleje (5), quedando solidarizado mediante un solapado (4) de los rebordes, con lo que el aludido fleje (5) queda perfectamente acoplado en una posición divergente con respecto a la parte posterior del cuerpo (1) y cubriendo parcialmente la concavidad del mismo.

20. En una zona central del fleje (5) se ha producido un ligero hendido circular (6), cuya convexidad que da dirigida hacia el interior o concavidad del cuerpo laminar (1), dicho hendido (6), cuando se ha colocado el fleje (5), queda situado en la línea extrema de punto de apoyo posterior, de forma que al pulsar el extremo libre de dicho fleje (5) en dirección de la concavidad del cuerpo (1) se produce su flexión en esta línea, si bien, por causa de la hendidura (6) se rompe la continuidad de la curvatura, y en colaboración con la resonancia que produce la concavidad del cuerpo laminar (1) se obtiene un sonido doble de distinta intensidad en las fases de pulsado y recuperación.

25.

30.



La superficie externa del cuerpo (1) es susceptible de recibir la impresión de inscripciones o motivos de tipo publicitario.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materiales, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del mismo.

10. La firma solicitante se reserva el derecho de - extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la - Propiedad Industrial.

15.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO SONORO DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes:

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.

1.- Dispositivo sonoro de juguete, caracterizado porque consta de un cuerpo laminar abombado, uno de cuyos extremos presenta su periferia rectangular y delimitado por un borde frontal y dos laterales que determinan un plano en que asienta por sus bordes un extremo de un feje encarado a la parte cóncava del mencionado cuerpo, quedando solidarizado al mismo mediante un solapado de los citados bordes planos, mientras que el extremo libre de dicha pletina se prolonga hacia la parte posterior en una posición divergente con respecto al mismo extremo del cuerpo

30.



laminar abombado, cuyo fleje es susceptible de aproximarse hacia la concavidad del cuerpo por la acción de una presión de empuje.

5.

2ª.- Dispositivo sonoro de juguete, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque en una zona central del fleje alineada con el límite posterior de apoyo del mismo sobre el cuerpo laminar, se previene una pequeña hendidura circular, cuya convexidad queda enfrentada con la concavidad del cuerpo, la cual produce una ruptura en la curvatura de flexionado del fleje al ser pulsado, lo que dá lugar, en colaboración con la resonancia de la concavidad del cuerpo laminar, a un sonido de distinta intensidad en las fases de pulsado y recuperación.

10.

3ª.- DISPOSITIVO SONORO DE JUGUETE.

15.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 45 JUL. 1969

CONFITESA, S.A.

P.P.

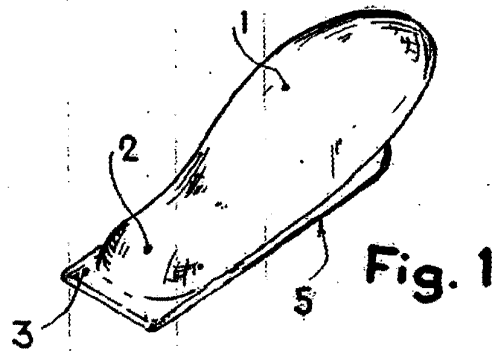


Fig. 1

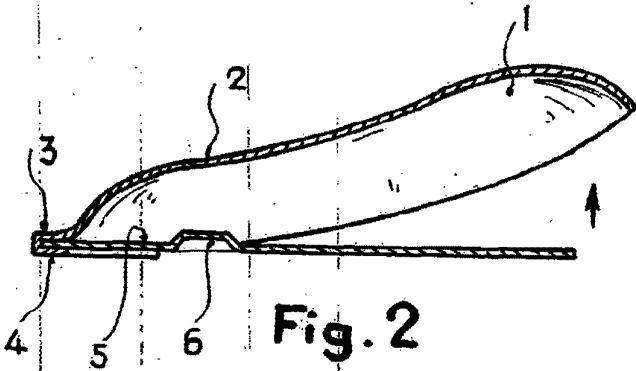


Fig. 2

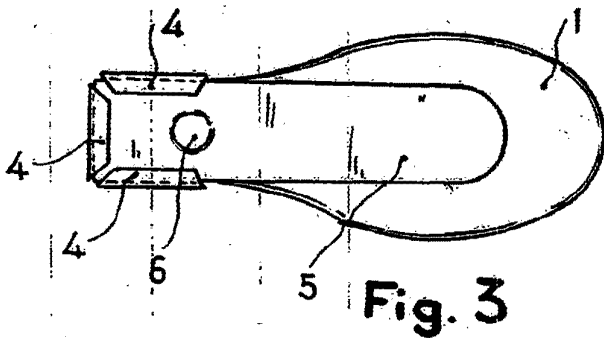


Fig. 3

Madrid, 15 JUL. 1969
CONFITESA, S.A.
P. P.

Escala variable